ANEXO - CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Ciudad y fecha: Medellín 26 de enero de 2026.

Señores:
Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá
EDEREM
Calle 7 # 6-22
Buriticá, Antioquia

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ORDEN DE COMPRA No. 04 DE 2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE PRACTICAS AMBIENTALES MEDIANTE LA ENTREGA DE ESTUFAS ECO - EFICIENTES Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL A LOS HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA.

JULIO ENRIQUE CIRO SABOGAL identificado con 3.392.698 en mi condición de representante legal de **CONSTRUOCCIDENTE CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION ZOMAC S.A.S** identificada con NIT 901.804.222-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la empresa durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LINA MARIA NEIRA GULFO identificado con 39.310.513, y con tarjeta profesional No. 135303- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador **CONSTRUOCCIDENTE CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION ZOMAC S.A.S** identificada con NIT 901.804.222-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Urabá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pagados por la empresa a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las

cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.





JULIO ENRIQUE CIRO SABOGAL
Representante Legal CONSTRUOCCIDENTE
Proponente

LINA MARIA NEIRA GULFO
Contadora
T.P. 135303- T

NOTA: Anexo: Copia de cédula de ciudadanía Copia tarjeta profesional.
Certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del contador.

	CONSTRUOCCIDENTE CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION ZOMAC S.A.S NIT. 901.804.222-8
	CERTIFICADOS









Dirección: Carrera 82 CL. 50 – 54
Correo: construoccidente8@gmail.com
Teléfono: 3173859880

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C4B2BEA3645A6062

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA NEIRA GULFO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39310513 de TURBO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 135303-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado